

Bañon debieron satisfacerle, por haberla resaca con
carga de pagar los atrasos de aquel. Mas como a
que no solamente ha faltado a esta obligación de Bañon
siquiera hasta ahora no le ha entregado los Arreos pertenecientes
a esta tabla, la que no valía por sí. Y concluye
cumpla las particularidades que se obligo. Encuya in-
teligencia, y seg. de Justicia se ha el pago al
Lorenzo Perea por el mismo Bañon, han llamado a
este y ninguno satisfizo los Arreos ni el valor de
dicho. Y así añadiendo q. en abonando los q. tiene
de embolsado ve de la tabla de oro. Por los q. con sen-
tencia q. una vez q. la dha. Maria se va a nombre de
su marido q. era para morir o fuese presentarse en
vona para el uso de aquella, y pagarlo todo, que lo es
Melchor Hernandez se admita a este. Con lo de
mas q. Informan en el asunto dho. ^{no selo}
Executores para la ejecución de esta Ciudad. ^{de Justicia}
en su inteligencia. Acordo q. siempre q. se
mencionado Melchor Hernandez, vtro. sueto
abonado, se començen a pagar todos los q. se le queda
deber, así de los q. viene satisfecho el Bañon, como
de los q. resta a los dhas. Merchantes a creche
de de aquel, y se le confiera la tabla